ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0117 - 2025	
Nombre completo del contratista: FERNANDO CARDONA HANSEN	
Documento de identificación: 94.501.175 de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - DATIC	
Objeto del contrato: Prestar de Servicios Profesionales Especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/ene/2025	Fecha terminación 27/jun/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($45.150.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$45.150.000	$7.525.000	$22.575.000	$15.050.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7963477508 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1402732906 Operador: SOI Fecha de Pago: 10/abr/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo/2025
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual # 1. Gestionar los procesos de planeación, gestión y desarrollo de actividades referentes a la Gestión de soluciones tecnológicas para la explotación masiva de datos.

Durante la vigencia el contratista realizó las siguientes tareas para el cumplimiento de sus actividades contractuales:

1.1 Realizó seguimiento a ejecución de actividades y tareas del plan de trabajo de cada contratista del equipo big data, de acuerdo con sus actividades contractuales, en el marco del proyecto BP 26005255.

1.2 Realizó seguimiento a la ejecución de actividades y tareas del equipo Big Data, en instrumento denominado "Seguimiento Ejecución BP 26005255_2025_Abril", donde se identifican la metas, responsables y cronograma del proyecto Implementación de soluciones tecnológicas para el aprovechamiento estratégico de datos en el distrito de Santiago de Cali.

1.3 Realizó reporte de avance en la ejecución de productos del proyecto BP 26005255_abril y sus respectivas evidencias de cumplimiento, en Matriz de seguimiento de proyectos, asignado por la subd de Tecnología Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.4 Participó en elaboración del informe I trimestre de ejecución del proyecto BP-26005255 en Formato Resumen Ejecutivo

Enlace a carpeta con evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/18ELcu4pEwHzqxyxQrXUjQV5poHlYEjBQ?usp=drive_link

Actividad contractual # 2. Diseñar y direccionar el conjunto de tareas que garantizan la integridad y la calidad de los productos relacionados con la formulación e implementación de casos de uso y el despliegue de soluciones tecnológicas para el cumplimiento de metas.

2.1 Lideró reuniones de planeación y seguimiento de las actividades y tareas del equipo de trabajo, para el cumplimiento de metas del proyecto BP 26005255, asignando tareas a contratistas y verificando su cumplimiento en los tiempos establecidos y el contenido acordado.

2.2 Realizó reportes de los instrumentos de control del subproceso Gestión de Soluciones tecnológicas para Explotación de datos: Indicadores, políticas operativas y riesgos

2.3 Partipó en reunión de líderes de subprocesos de Innovación, convocada por subdirector de Innovación Willian Valencia, donde se presenta avance en la ejecución de metas.

2.4 Participó en reunión y visita a ICESI donde se presentaron los diferentes grupos de trabajo de la subdirección de Innovación Digital y de la Universidad ICESI, especialmente del Centro para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial CITRADI.

Enlace a carpeta con evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1WVxyorsDpKj-QNfbzM_mP1bGIxSB-RPf?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

nomenclatura domiciliaria para tareas de comparar capacidad de georreferenciación de casos de Dengue vs otras herramientas de software disponibles (ArcGIS, Google Street Maps)

Enlace a carpeta con evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1NtGkCvgWzRuOPn-rTCjfp3hj8gNzgID5?usp=drive_link

Actividad contractual # 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982.

5.1El contratista transfirió los productos realizados por periodo en la estructura de almacenamiento del DRIVE asignado al contratista de la Subdirección de Tecnología Digital – DATIC, teniendo en cuenta que todos los productos resultado de la ejecución del contrato son propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Enlace a carpeta con evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1E0FLcdWUipJKTPzYxLETgXUYe2rCpa2o?usp=drive_link

Actividad contractual # 6. Realizar actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto.

6.1 Verificó la correspondencia de los productos y evidencias reportados por los contratistas del equipo Big Data en sus respectivos planes de trabajo, con los reportados en informes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual # 3. Realizar actividades de coordinación de las actividades de implementación de soluciones tecnológicas, y de inteligencia artificial, para el aprovechamiento estratégico de datos en la entidad.

3.1 Lideró gestión con el habilitador tecnológico (NUVU) de AWS para la planeación y ejecución de las actividades de implementación de casos de uso en servicios de infraestructura de nube. Participó en las reuniones de seguimiento semanal de las implementaciones en curso y de las herramientas desplegadas en Houndoc (Modelo MenM, Geocodificador, Agente experto en trámites, Integración de Datos de ciudadano). Adicionalmente participó en reunión para habilitar conexión a repositorio drive para ingesta automatizada del archivo que alimenta Dashboard de Catastro: trámite incorporación de obras físicas

3.2 Realizó monitoreo del consumo de servicios de infraestructura de nube-AWS, y reportó a dirección DATIC y subdirección de Tecnología Digital Informe de consumo de servicios de Infraestructura, realizado por el operador, del periodo 28 enero de 25 al 01 abril de 2025.

3.3 Atendió solicitud de asistencia técnica a mesa de trabajo, Proyecto BP26005460: Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y de la Política de Mejora Normativa del Distrito Especial de Santiago de Cali, convocada por subdirectora de Doctrina del DAGJP. Se adelantaron 3 reuniones para realizar levantamiento de requerimientos del sistema de información y evaluar la incorporación de herramienta basada en inteligencia artificial

Enlace a carpeta con evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1H5gA4TLIsVwlvk_rIbMRgb8cGFFIIlzP?usp=drive_link

Actividad contractual # 4. Brindar asistencia técnica en la formulación e implementación de casos de usos en las etapas de ingesta, almacenamiento, integración, procesamiento, definición de técnicas y estrategias de modelamiento y consumo de datos.

4.1 Participé en reuniones del Equipo Articulador proyecto Dengue realizadas con el propósito de: 1) evaluar lecciones aprendidas, 2) presentar herramienta Geocodificador de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

supervisión cuota 3. Como resultado, validé planes de trabajo y firmé apoyo a la supervisión en los respectivos informes.

Enlace a carpeta con evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1U0wstAUUacf9vvG86zDUWemELCqCNe-6?usp=drive_link

Actividad contractual # 7. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

7.1 Participé en reuniones del Proyecto Valle Inn liderado por Gobernación del Valle y operado por Corporación Talentum. En dichas reuniones se revisó el funcionamiento del aplicativo de visualización SIMAT por parte de Sec Educación y se realizaron ajustes. Adicionalmente se realizaron tareas para garantizar la migración de las soluciones a servidores administrados por DATIC.

7.2 Participé en reuniones técnicas BID-K4R & Catastro: Priorización de Soluciones, en las cuales se busca identificar soluciones de costo cero y alto impacto que mejore el flujo del procedimiento de incorporación de obras físicas.

7.3 Participé en reuniones de mesa técnica, convocadas por el BID para la postulación de las soluciones tecnológicas: Modelo predictivo del riesgo de deslizamientos y chatbot experto en trámites, a los premios GOBERNARTE 2025.

7.4 Participé en diligenciamiento del instrumento de medición del desempeño institucional FURAG y cargué evidencias correspondientes al 2024 de las preguntas que me fueron asignadas

7.5 Participé en la elaboración de contenido para presentación institucional de soluciones tecnológicas y tecnologías emergentes lideradas por DATIC-Alcaldía de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlace a carpeta con evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1syFt5r13124Ra_tbDkb7nHiy4tryPFCC?usp=drive_link
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ Nombre y firma del supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E., 21 de abril de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.